



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ejecutivo Laboral
Ejecutante	SANDRA MILENA JARAMILLO PIEDRAHITA
Ejecutado	G4 PROJECT S.A.S
Radicado	05001310502520210048500
Providencia Nº	657
Decisión/Temas	Inadmite acción ejecutiva.

Estudiada la acción ejecutiva laboral a la luz de lo previsto en el artículo 24 de la Ley 100 de 1993, se advierte que la misma presenta defectos que implican su DEVOLUCIÓN. En consecuencia, al tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del C.P.T y la S.S, se devuelve a la parte ejecutante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo; subsane las deficiencias y cumpla con los requisitos que a continuación se relacionan:

- Aclarar el acápite de competencia, realizando el cálculo de la cuantía de las pretensiones, dado que en el escrito de demanda se indica que se trata de un proceso superior a 20 smlmv, por lo cual deberá presentar un cálculo de los conceptos pretendidos.
- Aclarar el tipo de intereses pretendidos, teniendo en cuenta que en el titulo ejecutivo no aparecen pactados.

Se reconoce personería para ejercer la representación judicial de la parte ejecutante en los términos del poder conferido, a la abogada JENIFFER CARVAJAL RODRIGUEZ, portador de la T.P. No 201.039 del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Correos:
sandrajillop@hotmail.com
carvajalabogadospensiones@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 151 del
19/10/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

PAULA ANDREA AGUDELO MARIN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fbec2ff7b695da02491042b18a2afe5836d67176099175cc4a47e44f88fc205**

Documento generado en 18/10/2022 03:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>